



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2019-MDS

Socabaya, 18 de diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 00482-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD, realizado por el Sub Gerente de Educación Cultura y Deportes, el Informe N° 208-2019-MDS/A-GM-GDS efectuado por el Gerente de Desarrollo Social; y el Proveído N° 2184- 2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°00482-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD, el Sub Gerente de Educación Cultura y Deportes informa que, el Estado a través del Ministerio de Educación realizó los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2019 que busca ayudar a que las y los estudiantes puedan construir una mirada crítica y reflexiva sobre los asuntos públicos y problemáticas locales, nacionales y globales a través de la creación de proyectos artísticos que les permita asumir una ciudadanía activa. Siendo, la Institución Educativa N° 40208 Padre Francois Delatte a través de sus estudiantes representando al distrito de Socabaya obtuvieron el PRIMER PUESTO en la Categoría C de la Disciplina de DANZA URBANA, clasificando a la Etapa Nacional, etapa en la que represento a la Región Arequipa, concursando con representantes de todas las regiones del Perú, obteniendo también el PRIMER PUESTO A NIVEL NACIONAL.

Que, dichos concursos no fueron de obligatoria participación, por lo que los alumnos y docentes destinaron horas de preparación y ensayo fuera de su horario de clases y de trabajo, esfuerzo loable que es meritorio de reconocimiento; por lo que opina que, la Municipalidad reconozca y felicite a los estudiantes y docentes de la Institución Educativa N° 40208 Padre Francois Delatte, el cual es refrendado por la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe N° 208-2019-MDS/A-GM-GDS.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población. En ese sentido es necesario reconocer los logros obtenidos por los estudiantes y docentes de la Institución Educativa N° 40208 Padre Francois Delatte, dejando en alto el distrito de Socabaya.

Que, el Artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes y docentes de la Institución Educativa N° 40208 Padre Francois Delatte, por haber obtenido el **PRIMER PUESTO A NIVEL NACIONAL en los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2019, en la Disciplina Danza Urbana;** que a continuación se detalla:

Docente Asesor:

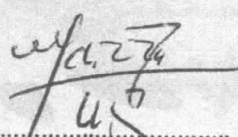
- MAGDALENA MARLENI MARROQUIN FLORES

Estudiantes:

- KAROL ALLISSON QUISPE TICONA
- MARIEL ROSARIO TACO MAYHUA
- ANALUCIA MARIEL CHAVEZ ENRIQUEZ
- DANIEL ARMANDO QUISPE MAYHUA
- JEFERSON CRISTIAN APAZA YUCRA
- JOEL AGUSTO TACO MAYHUA

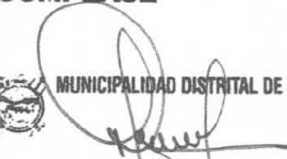
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia de Desarrollo Social, Relaciones Públicas y demás áreas correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


Abg. Melizza L. Vega Vega
Secretaría General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA


Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE